dividew de su servo u otra persona que le pa rerea para venficar les colors delas referidas cantidades, en union con los mismos Guiores Prinis de Vilares, o uno de ello, Morgando los recibo, Cartas de pago y dimás des guardos que u les es ipan culler Centra, don de realien los pagos, cuyor ry quardo la primaran priciramente el apoderado que este ayunto montre para el cobor y uno dela Genory de Pring de Velasco, los mals deso sum sawdo, umplisan los compromisos que timen contraids autenomente. Contanto se dio più o'esta acta que fin man los tos que saben escribir de que go il humps Juan Bartila Aguires Jranain Larranago man Ata Ragums Don' Hillario Brade Ul Seconto Mouncio aramudi Ayunto de Larcano Gesivi de 31 de Orgosto de 1840 Prenducia de D. Jano M. arana Or anastanio albini Obrita la seriori con austruia delos pris " for Mig. aren Consejaly que le expresau al margen, se " fran el Garranaga dis aunte por la Teorte de haber entre-" In M. Berenatu gado en la litafita de Breesain las " Than Ota Jaquine " Inau Otte aguire lineo listas de electores para remitir al In Presidente dela Usama Dijurtarion " For M. Jmog provincial de Jusquis coa en como plomin to de la presidido por el arta 13 de la ley electoral de 26 de Junio siltimo, 2º dir

92 wire cion trauntona de la minure legje B. O. de 16 de pelis alpier: an minu seldis mente por I Invy of Concepil D. Juan Bla agreine que las representaciones de los tres pueblos de atam, Laldivia, este pueblo en la munion celebrada el vienes palado dia 2% en el pun Se dio Cuesta for la 1 to a achien rectificando el amojonamiento out de haber altregado ente o pjande el mojon de los pueblos o punto estateta de Bearain las cine putes para recutir al In Pre Comer alog try pueblog sobrele piona de achiens als ciento serenta metros del pidalte de la Dejutación, en anterior que halla en la parte inferior del purphinique de la dispuesto camino de achun formando un angulo. por laly destoral de 26 de de 4,50 provincaidante y rationte flava? Junio lithing y R.O de 16. Lascair y pindo la dirección de la luca que sigue SO, Genterada la Corporación piro de provio. Las Comming dely conton en acta la rectificación de la linea ayunt? de haldivia, alla de división de los puebloz, y se cominique y de este, fijanon el mojon a log minus la conformitad en que queda i hito lobre la pina de paralos efectos que procedans ashuri punto de mini de Con los que se sir por temimado este acto que los bres pueblos, despues of piman los bres lonegales que sation de que go el Funt Certifico Huminon datos, Jenaus M. Trana I Theartown Allin Fran Blackagning Juan Bantista Aguirre Jose Maira Fredt Ayent de Laceaux! Seriore de 7. de Geltre de 1890 Presidencia de D. Jagancio OM arana